

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

106**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sonia López Hoyo, contra la empresa “Travol 2007, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 13 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Sonia López Hoyo con la empresa “Travol 2007, Sociedad Anónima”, condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: doña Sonia López Hoyo.

Indemnización: 43.838,56 euros.

Salarios: 19.258,61 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: notifíquese esta resolución, contra la que cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación (artículo 184.2 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Adviértase, igualmente, al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de la justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 25 euros en la cuenta abierta en “Banesto”, agencia 1143, sucursal sita en la calle Orense, número 19, de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 0030/1143/2810/0000/30/****/* (número de autos y año en el lugar de los asteriscos), debiendo comunicar ante la entidad bancaria donde se efectúe el ingreso la clase de recurso que va a interponer; acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Travol 2007, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 14 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.286/11)